



Municipalidad de Rosario
**Secretaría de
Deporte y Turismo**

Protocolo General

Deporte Federado

Covid - 19

#RosarioSeCuida

www.rosario.gob.ar Twitter icon, Facebook icon, YouTube icon, Instagram icon

#LA
CIUDAD DEL
DEPORTE



Municipalidad de Rosario
**Secretaría de
Deporte y Turismo**

Protocolo General

Deporte Federado

Covid - 19

#RosarioSeCuida

www.rosario.gob.ar



#LA
CIUDAD DEL
DEPORTE

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. FUNDAMENTACIÓN
3. OBJETIVOS
4. DESCRIPCIÓN FORMAL DE LA CIUDAD
5. COVID-19 Y DEPORTE
6. ROSARIO, LA CIUDAD DEL DEPORTE
7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE EMERGENCIA
8. CUESTIONARIO
9. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y CLASIFICACIÓN
 - 9.1 COLECTIVOS
 - 9.2 INDIVIDUALES
 - 9.3 TIERRA
 - 9.4 AGUA
 - 9.5 INDOOR
 - 9.6 OUTDOOR
 - 9.7 CON ELEMENTOS
 - 9.8 SIN ELEMENTOS
 - 9.9 CON CONTACTO
 - 9.10 SIN CONTACTO
10. POBLACIONES Y GRUPOS DE RIESGO
 - 10.1 DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO
 - 10.2 DEPORTISTAS DE BASE
 - 10.3 FAMILIARES
 - 10.4 ENTRENADORES
 - 10.5 JUECES
 - 10.6 PÚBLICO

11. FASES DE RETORNO

- 11.1 FASE 1. ENTRENAMIENTO DE DEPORTES INDIVIDUALES
- 11.2 FASE 2. ENTRENAMIENTO DE DEPORTES COLECTIVOS
- 11.3 FASE 3. COMPETENCIA DE DEPORTES INDIVIDUALES
- 11.4 FASE 4. COMPETENCIA DE DEPORTES COLECTIVOS

12. NIVELES DE RIESGO

13. ESPACIOS DEPORTIVOS Y TIPOS DE TRABAJOS EN CAMPO -
ESQUEMA DE TURNOS Y CUPOS

14. OTRAS INSTALACIONES

15. TRASLADO

- 15.1 COLECTIVOS O TRANSPORTES DE PASAJEROS
- 15.2 AUTO
- 15.3 BICICLETA
- 15.4 A PIE

16. INGRESO

17. DECLARACIÓN JURADA

18. CONFORMIDAD

19. DETECCIÓN DE PROBLEMAS

20. MEDIDAS DE HIGIENE, CUIDADO Y BUENAS COSTUMBRES

- 20.1 RECOMENDACIONES VISUALES
- 20.2 ADECUADA HIGIENE DE MANOS
- 20.3 ADECUADA HIGIENE RESPIRATORIA
- 20.4 DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y VENTILACIÓN DE AMBIENTES

21. CAPACITACIONES

22. PLAN DE CONTINGENCIA

23. CONTACTOS DE REFERENCIA Y NEXOS

24. ANEXOS

1 Introducción

El presente protocolo tiene como objetivo establecer pautas seguras para el regreso de las actividades deportivas en la ciudad de Rosario, minimizando los riesgos de contagio de COVID-19. Es un documento desarrollado por la Dirección de Deporte Federado de pendiente de la Secretaría de Deporte y Turismo de la Municipalidad en conjunto con las asociaciones y federaciones locales, basado en las recomendaciones y exigencias de las autoridades sanitarias.

El presente Manual Covid-19 General sirve para proporcionar indicaciones y acciones de mitigación que pueden acompañar la reanudación de la actividad competitiva, cuando finalice el aislamiento, en virtud de las características específicas de cada disciplina, con un carácter temporal y estrictamente vinculado a la fase de emergencia, aunque algunos pueden ser útiles incluso después de que se haya superado la emergencia.

2 Fundamentación

Ante la pandemia de coronavirus COVID-19 que afecta al mundo, y en particular a la ciudad, se dispuso un plan de retorno seguro a las actividades deportivas, el cual constituye el instrumento principal para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a la situación de emergencia sanitaria.

Es fundamental contar con el esfuerzo y el compromiso de todos, de modo tal que se cumplan en tiempo las acciones tendientes a prevenir y mitigar las consecuencias del virus dentro de un marco de seguridad que sustenta y motiva la función que el Estado tiene encomendada.

El presente Manual pretende aportar las herramientas necesarias para establecer las mejores condiciones posibles en el desarrollo de las actividades deportivas por medio de un documento en el que se encuentran de manera sistemática las instrucciones, bases y procedimientos para ejecutar las operaciones necesarias para tal fin.

Contiene la información detallada sobre los protocolos generales y específicos de cada deporte, exigencias, etapas y la delimitación de responsabilidades.

FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL -
ASOCIACIONES Y
FEDERACIONES -
DEPORTES DE
CONTACTO

Se constituye como un espacio de desarrollo, asesoramiento e interacción con las instituciones deportivas. Es objetivo fundamental del proyecto acompañar a las instituciones involucradas para obtener un desarrollo sostenido de las diversas disciplinas deportivas, siendo nuestro accionar consensuado con las mismas y a favor de su crecimiento.

3 Objetivos

365

clubes existen en la ciudad de Rosario

El objetivo del presente protocolo es proporcionar las guías básicas para la práctica deportiva en el entorno actual de afectación global por la pandemia COVID-19, definiendo las pautas de aplicación antes, durante y después de la práctica del deporte.

Es de aplicación sugerida para todos quienes practican en la ciudad y todos los actores vinculados al ámbito en cuestión (jugadores, profesores, preparadores físicos, personal de mantenimiento, personal administrativo, dirigentes, etc) serán responsables de familiarizarse con el protocolo y salvaguardar su cumplimiento y aplicación.

CENTRO DE
MEDIANO
RENDIMIENTO
REGIONAL

La Dirección de Deporte Federado creó este proyecto con vista a futuro, y se transitará un camino junto a las asociaciones deportivas para generar espacios de aprendizajes, entre namientos y desarrollo deportivo que reforza rán todo lo ya construido entre el Estado y las Instituciones.



XII Campeonato Mundial de Rugby Juvenil
Del 4 al 22 de junio de 2019

IV Juegos Suramericanos de Playa
Del 14 al 23 de marzo de 2019

4 Descripción formal de la ciudad

La ciudad de Rosario está ubicada en la zona sur de la provincia de Santa Fe, República Argentina. Se encuentra en una posición geoestratégica en relación al Mercosur, en el extremo sur del continente americano. Es cabecera del Departamento homónimo, es el centro del Área Metropolitana Rosario y se sitúa a 300 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires.

El municipio de Rosario ocupa una superficie total de 178,69 km², de la cual la superficie urbanizada es de 120,37 km².

La ciudad está integrada por 8.271 manzanas (considerando 1 manzana a la superficie rodeada por calles u otras manzanas) y 16.607 cuadras (considerando 1 cuadra a la comprendida entre calles principales, tenga o no pasaje en el medio), con 948.312 habitantes, según el censo de 2010, y con una población estimada de 1 millón de personas en la actualidad.

5 Covid-19 y deporte

En diciembre de 2019, un nuevo coronavirus (2019-nCoV) se identificó como el agente etiológico de una enfermedad respiratoria aguda severa en personas expuestas a un mercado de mariscos en Wuhan, China.

97

Asociaciones,
federaciones, escuelas y
agrupaciones deportivas
conviven en Rosario

Esto inicia una situación de brote epidémico extendiéndose a varios países. El día 11 de marzo de 2020, cuando se encontraban afectados más de 100 países en el mundo, la Organización Mundial de la Salud declaró a la infección por coronavirus COVID-19 como "pandemia mundial".

El 3 de marzo de este 2020 se detecta el primer caso de coronavirus en Argentina, y el 14 de marzo el primer caso de coronavirus en Rosario, siendo hospitalizado el paciente en el Hospital Intendente Carrasco.

Desde este día y hasta la fecha, surgen diferentes medidas que se tomaron en todos los ámbitos y que abarcan desde las resoluciones nacionales, provinciales y municipales, tendientes a disminuir la transmisión del virus.

El COVID-19 hizo sentir su impacto sobre el deporte argentino e internacional. Hubo atletas contagiados o puestos en cuarentena, y casi en su totalidad los eventos, incluso los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, debieron ser suspendidos o postergados para evitar más contagios de coronavirus y respetar las cuarentenas impuestas por la mayoría de los gobiernos nacionales.



Campeonato Mundial
de Básquet U17
Del 30 de junio y el 8
de julio de 2018

Campeonato Mundial
Juvenil de Tiro al Arco
Del 2 al 8 de
octubre de 2017

Información y recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación

https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19?utm_source=search&utm_medium=cpc&utm_campaign=coronavirus&utm_term=grants&utm_content=nacional

PASEO DE LOS OLÍMPICOS

Espacio de reconocimiento del vínculo social con los deportistas en todas sus instancias, valorando a nuestros representantes olímpicos y paralímpicos. La Secretaría de Deporte y Turismo, en conjunto con otras áreas del municipio, ha desarrollado este proyecto para crear un lugar emblemático del deporte en Rosario, para reconocer a los deportistas que han dejado su huella.

80.000

Deportistas federados representan año a año a Rosario en cada una de las disciplinas deportivas a nivel local, regional, provincial, nacional e internacional

6 Rosario, la ciudad del deporte

Rosario acuna y promueve su tradición deportiva enmarcada en una fluida y estratégica relación entablada desde el gobierno local con los clubes y las organizaciones deportivas de la ciudad desde hace años, lo que ha generado una sinergia que garantiza llevar a cabo los emprendimientos conjuntos y alianzas estratégicas, optimizando los recursos y mejorando niveles de calidad.

Con el tiempo, Rosario se transformó en la capital del deporte argentino y en referencia ineludible a nivel sudamericano. Desde 2010 ha albergado mundiales de hockey, rugby, vóley, básquet, hockey in line, patín carrera y tiro con arco, panamericanos y recibió tres veces el Rally Dakar, siendo la única ciudad en el mundo en ser sede de la largada, la llegada y un campamento. En 2019 fue sede de los IV Juegos Suramericanos de Playa.

Por tanto, y gracias al trabajo de años, la Dirección de Deporte Federado de la Secretaría de Deporte y Turismo se propuso aprovechar ese vínculo construido con las asociaciones y federaciones para generar estrategias conjuntas para la vuelta progresiva del deporte en medio de la pandemia de coronavirus.



Campeonato Mundial de Voleibol Femenino Sub 18
Del 18 al 27 de agosto de 2017

Campeonato Mundial de Rally Cross de Automovilismo (Final)
Del 25 al 27 de noviembre de 2016

7 Estructura organizacional de emergencia

La Dirección General de Deporte Federado, de la Secretaría de Deporte y Turismo, es la herramienta del municipio para fomentar y fortalecer el desarrollo de las diferentes disciplinas, marcando el camino del crecimiento deportivo e institucional con la organización de eventos nacionales e internacionales, fortaleciendo la base de sustentación, interactuando con las asociaciones y federaciones, como así con los clubes.

Su labor es clave para ampliar la pirámide deportiva, facilitando el acceso a niveles competitivos de aquellos atletas que surgen de los diferentes circuitos deportivos municipales, quienes pasan a conformar los Centros de Desarrollo Deportivo para su perfeccionamiento.

En ese marco, y dado el contexto, se dispuso la creación de una estructura organizacional de emergencia dentro de la Dirección de Deporte Federado dependiente de la Secretaría de Deporte y Turismo de la Municipalidad de Rosario, la cual se encargará de diseñar, proponer, implementar y llevar adelante las políticas y estrategias para la gestión integral de reducción de riesgo, y coordinar acciones con asociaciones y federaciones para el regreso paulatino a la práctica deportiva dentro de la ciudad de Rosario.

8 Cuestionario

Las indicaciones, recomendaciones y pautas que se detallan en el Manual General y en el anexo de cada uno de los deportes específicos fueron desarrollados por la Dirección de Deporte Federado de la Secretaría de Deporte y Turismo en conjunto con las asociaciones y federaciones deportivas con actividad dentro de la ciudad de Rosario, por medio de un cuestionario analítico preparado sobre la base de un modelo de evaluación de riesgo.

El modelo propuesto destaca los aspectos de evaluación de la distancia, los dispositivos de protección, trasladados, espacios y cantidad de deportistas que nuclean, con el objetivo de permitir a los diversos interesados realizar una autoevaluación de acuerdo con una metodología basada en la relevancia técnico-científica necesaria para el análisis preciso de las actividades que tienen lugar en un sitio deportivo, del personal que opera, de la organización de la actividad deportiva, entre otros aspectos.

El mismo se organizó a través de los siguientes ejes:

- n Características de los espacios deportivos
- n Ubicación geográfica del espacio
- n Lugares de entrenamiento
- n Centros de salud de proximidad
- n Medidas sanitarias
- n Modalidades de traslado
- n Esquema de turnos y cupos máximos
- n Análisis de metros cuadrados y límite de circulación por turnos (distanciamiento)
- n Priorización de poblaciones de retorno
- n Identificación de factores de riesgo
- n Formatos de trabajo a desarrollar en campo
- n Fases de desescalada
- n Pautas y exigencias de retorno



Rally Dakar Llegada y primer campamento
2, 3 y 16 de enero de 2016

Campeonato Mundial de Rally Cross de Automovilismo (Final)
28 y 29 de noviembre de 2015

9 Características específicas y clasificación

En los anexos de los deportes específicos se detallarán las características de cada deporte, de acuerdo a la clasificación que aparece a continuación. Se mencionarán sus ventajas y desventajas para el retorno a la actividad en relación al coronavirus y sus riesgos sanitarios.

9.1 COLECTIVOS

Los deportes colectivos son aquellos en los que existe cooperación entre dos o más

ROSARIO ES FÚTBOL

Desde el 2012 se desarrolla el proyecto de fútbol infantil, que en la actualidad llega a 15.000 chicos de 79 clubes de 4 ligas, 66 de los cuales tienen semanalmente dos estímulos con uno de los 36 profesores de educación física que componen la plantilla, y que llevan a cabo el trabajo de campo. Se juegan más de 300 encuentros deportivos por fin de semana bajo esta modalidad.

195

Deportistas olímpicos y paralímpicos tiene Rosario desde 1924 hasta 2018: 148 en Juegos Olímpicos, 34 en Juegos Paralímpicos y 13 en Juegos Olímpicos de la Juventud.

compañeros y oposición a los deportistas contrarios, realizando una participación simultánea o alternativa de los jugadores, pudiendo compartir un espacio común. Pueden ser de tierra o agua; y se pueden practicar en espacios cerrados o abiertos; con o sin elementos extras.

9.2 INDIVIDUALES

Los deportes individuales son todas aquellas prácticas o disciplinas deportivas que se pueden realizar de manera solitaria. Pueden ser de tierra o agua; y se pueden practicar en espacios cerrados o abiertos; con o sin elementos extras. Este segmento será uno de los primeros en regresar a la actividad deportiva por sus características.

9.3 TIERRA

Los deportes terrestres son aquellos que se desarrollan sobre una superficie firme, sea en espacios abiertos o cerrados. Pueden ser colectivos o individuales; y se pueden practicar con o sin elementos extras.

9.4 AGUA

Los deportes acuáticos son aquellos que se desarrollan en el agua. Sea en espacios abiertos o cerrados. Pueden ser colectivos o individuales; y se pueden practicar con o sin elementos extras.

9.5 INDOOR

Los deportes indoor son aquellos que se desarrollan en un recinto cerrado, con techo y paredes. En algunos casos, estos surgieron como una adaptación de otras disciplinas. Pueden ser colectivos o individuales; de agua o tierra; y su práctica puede requerir o no de elementos extras.

**9.6 OUTDOOR**

II Liga Mundial de Hockey Femenino (Finales)
Del 5 al 13 de diciembre de 2015

XXI Campeonato Mundial de Hockey In Line
Del 7 al 21 de junio de 2015

Los deportes outdoor son aquellos que se desarrollan al aire libre. Pueden ser colectivos o individuales; de agua o tierra; y su práctica puede requerir o no de elementos extras.

9.7 CON ELEMENTOS

Se refiere a los deportes que requieren de accesorios para poder desarrollarse,

CENTROS DE
DESARROLLO
DEPORTIVO

Los Centros de Desarrollo Deportivo (CDD) son el eslabón intermedio entre la iniciación deportiva y el deporte formal, en donde los niños pueden desarrollar y perfeccionar sus condiciones deportivas. Funcionan en clubes de barrios y polideportivos municipales.

sea en espacios cerrados o abiertos. Pueden ser individuales o colectivos; de agua o tierra. Por ejemplo: waterpolo o tenis.

9.8 SIN ELEMENTOS

Se refiere a los deportes que no requieren de accesorios para poder desarrollarse, sea en espacios cerrados o abiertos. Pueden ser individuales o colectivos; de agua o tierra. Por ejemplo: natación, algunas disciplinas del atletismo.

9.9 CON CONTACTO

Los deportes con contacto son aquellos donde los deportistas tienen algún tipo de contacto corporal entre ellos, pueden ser individuales o colectivos, en espacios abiertos o cerrados, con o sin elementos.

9.10 SIN CONTACTO

Los deportes sin contacto son aquellos donde los deportistas no tienen ningún tipo de contacto corporal entre ellos, pueden ser individuales o colectivos, en espacios abiertos o cerrados, con o sin elementos.

10 Poblaciones y grupos de riesgo

La actividad quedará restringida para mayores de 60 años, como así también para el resto de los grupos de riesgo determinados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), hasta tanto y en cuanto las autoridades sanitarias dispongan lo contrario. La medida abarca a todas aquellas personas que padecen afecciones médicas preexistentes como hipertensión arterial, obesidad, diabetes, o patología cardiovascular, respiratoria y cerebrovascular, quienes desarrollan casos graves de la enfermedad con más frecuencia que otras.

10.1 DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO



Rally Dakar
Campamento
16 y 17 de enero
de 2015

Son quienes entran y compiten en el máximo nivel del deporte. La mayoría tiene dedicación diaria a la práctica deportiva, siendo su principal actividad, y representan al país en competencias nacionales e internacionales. Tendrán prioridad a la hora de establecer un orden para la vuelta a la actividad deportiva.

70.000

Rosarinos disfrutan cada domingo de Calle Recreativa. El recorrido, de 28 kilómetros, abarca calles y parques de la ciudad.

292

Eventos deportivos se realizaron en Rosario en 2019 a nivel local, nacional e internacional

10.2 DEPORTISTAS

El deporte base es un deporte formativo, en donde los protagonistas son niños, niñas y jóvenes deportistas, cuyo objetivo principal es competir al máximo nivel cuando alcancen la adultez. Se puede desarrollar a nivel de clubes, instituciones educativas o selecciones.

10.3 FAMILIARES

Son quienes apoyan a los deportistas, ya sea en el deporte de alto rendimiento o de base. Los acompañan a entrenamientos y competencias, y son la pata fundamental dentro del ámbito deportivo.

10.4 ENTRENADORES

Es la persona encargada de la dirección, instrucción y entrenamiento de un deportista individual o de un colectivo de deportistas. Es importante no solo en el desarrollo técnico y físico, sino también en el psicológico.

10.5 JUECES

Es la persona con autoridad en una variedad de deportes. Es responsable de presidir el juego desde un punto de vista neutral y de tomar decisiones sobre la marcha que hacen cumplir las reglas del deporte en que participa, incluidas las decisiones de deportividad.

10.6 PÚBLICO



Rally Dakar Largada
4 y 5 de enero de 2014

XXII Panamericano y
I Parapanamericano
de Tiro con Arco
Del 20 al 25 de
octubre de 2014

LVIII Campeonato
Mundial de Patinaje
de Velocidad
Del 7 al 15 de
noviembre de 2014

Son quienes asisten de manera presencial para mirar las competencias deportivas. Pueden ser familiares o espectadores que desean disfrutar de un evento deportivo particular. Este segmento será uno de los últimos en incorporarse normalmente al nuevo esquema del deporte.

11 Fases de retorno

11.1 FASE 1: ENTRENAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES

En una primera etapa podrán regresar los entrenamientos de las disciplinas cuyas

VOLUNTARIADO
 Espacio de participación ciudadana en apoyo a eventos deportivos de magnitud que se realizan en la ciudad, con soporte e inscripción desde la página web municipal. Esta instancia fue creada con el objeto de sumar un sostén a las instituciones que organizan dichos eventos, a través de la colaboración en aquellas necesidades que plantea la organización.

9

Centros de Desarrollo Deportivo (CDD) funcionan en Rosario en clubes y polideportivos. Hay CDD de Atletismo, Gimnasia Artística, Halterofilia, Natación, Pádel, Patín, Polo Acuático, Tiro con Arco y Vóley Playa.

características deportivas lo permitan, de acuerdo a los niveles de riesgo con una consideración especial a los deportistas profesionales, federados y de alto nivel. En un primer momento regresarán aquellos deportes individuales donde se cumpla con el distanciamiento social y no se comparten elementos.

11.2 FASE 2: ENTRENAMIENTO DEPORTES COLECTIVOS

Comenzará entre 7 y 14 días posteriores después de haber arrancado la Fase 1, según el factor de riesgo de cada deporte. En un primer momento regresarán aquellos deportes colectivos donde se cumpla con el distanciamiento social y no se comparten elementos.

11.3 FASE 3: COMPETENCIA DEPORTES INDIVIDUALES

En la tercera etapa podrán comenzar las competencias de las disciplinas individuales cuyas características deportivas lo permitan, de acuerdo a los niveles de riesgo con una consideración especial a los deportistas federados y de alto y mediano rendimiento.

11.4 FASE 4: COMPETENCIA DEPORTES COLECTIVOS

En la última etapa podrán dar inicio las competencias de las disciplinas colectivas cuyas características deportivas lo permitan, de acuerdo a los niveles de riesgo con una consideración especial a los deportistas federados y de alto y mediano rendimiento.

Las fases establecidas son para exemplificar los tiempos de salida, no son finales y están sujetas a modificaciones, de acuerdo a las disposiciones de las autoridades sanitarias de todos los niveles estatales.

12 Niveles de riesgo



XI Campeonato Sudamericano de Esgrima
Del 27 al 29 de septiembre de 2013

Se disponen diversos niveles de evaluación de riesgo bajo parámetros determinados por la clasificación del deporte (colectivo, individual, tierra, agua, indoor, outdoor, con elementos o sin elementos, con contacto o sin contacto) y la probabilidad de contagio de acuerdo a las características específicas de cada deporte.

**CALLE
RECREATIVA**

Proyecto para que los rosarinos se apropien de un espacio seguro y agradable para poder pasear en bicicleta, caminar, trotar, patinar o participar de actividades recreativas, deportivas y culturales. Las calles y parques involucrados en el circuito de 28 km se cierran temporalmente, o se restringe el acceso vehicular motorizado, todos los domingos del año, de 8.30 a 12.30.

Este cuadro determina las variables a tener en cuenta de los protagonistas, la infraestructura y los elementos para determinar el factor de riesgo de cada deporte o disciplina. Contemplando todas las poblaciones involucradas en los escenarios deportivos, con excepción del público. Teniendo como premisa en cada variable la posibilidad, si existiera, de proponer acciones para mitigar el contagio, disminuyendo de esta manera el nivel del riesgo, tal cual se plantea en el ejemplo en la columna de la derecha.

El nivel de riesgo surge entonces del promedio de todas las variables.

CUADRO DE RIESGO Y MITIGACIÓN**VOLEIBOL**

Leer 0 como menor riesgo aumentando el mismo hasta 4

PROTAGONISTAS**Acciones para mitigar el riesgo**

	Cercanía con el compañero	0 1 2 3 4	No es posible modificación alguna
Deportistas	Contacto con el adversario	0 1 2 3 4	No es posible modificación alguna
	Cantidad de deportistas	0 1 2 3 4	Se despondrá al 1er árbitro sobre la silla. Retirarlo 2 metros atrás de la posición normal
Técnicos	Cercanía entre ellos	0 1 2 3 4	Se permitirá sólo un técnico en el banco de suplentes
	Cantidad	0 1 2 3 4	Se realizará el encuentro con sólo un árbitro
Jueces	Cercanía con el compañero	0 1 2 3 4	El planillero será el entrenador local y no se convocarán líneas
	Cantidad	0 1 2 3 4	No se permitirá público

INFRAESTRUCTURA / ELEMENTOS

	Abierto / cerrado	0 1 2 3 4	No se permitirá público
Lugar de juego	Superficie m2	0 1 2 3 4	No se permitirá público
Superficie	Contacto con la superficie	0 1 2 3 4	Se procederá a aerear el lugar de juego mediante la apertura de puertas, ventanas y ventiluces
Elementos compartidos	Balón, colchoneta, etc	0 1 2 3 4	No es posible modificación alguna
Situación de riesgo	Cantidad de personas / Tiempo	0 1 2 3 4	Los deportistas no podrán usar rodilleras ni muñequeras

0 RIESGO NULO 1 RIESGO BAJO 2 RIESGO MEDIO 3 RIESGO ALTO 4 RIESGO MUY ALTO

2,83
RIESGO FINAL



Campeonato Sudamericano de Vela clase 29er
Del 19 al 23 de junio de 2013

XI Juegos Panamericanos de Taekwondo ITF
Del 17 al 20 de octubre de 2013

DEPORTE ADAPTADO

Promueve la práctica del deporte adaptado como un derecho de todo ser humano, como expresión de equidad y calidad de vida de las personas con discapacidad. Busca fortalecer dichas disciplinas mediante el asesoramiento e interacción con las asociaciones vinculadas al deporte adaptado federado, el reconocimiento a deportistas, entrenadores y dirigentes, y el posicionamiento de Rosario como referente estratégico en el país.

13 Espacios deportivos y tipos de trabajo en campo - Esquema de turnos y cupos

Teniendo en cuenta la clasificación de deportes desarrollada en el presente protocolo, se establecerá una guía de trabajos a desarrollar en el campo para la Fase 1 (entrenamientos) y se detallarán el o los espacios deportivos en los cuales se desarrollará la actividad. La misma deberá incluir tipos de trabajo, duración, y máximo de deportistas por turno, de acuerdo a la particularidad de cada deporte.

Los puntos mencionados anteriormente quedarán detallados en los documentos anexos específicos de cada deporte y cálculo de atletas quedará determinado en relación al espacio, de manera que respete el distanciamiento social obligatorio.

- n Llevar el material necesario para el entrenamiento junto con elementos de aseo personal, estos estarán constituidos por un recipiente con alcohol en gel o uno con alcohol diluido en agua al 60-70%, jabón, toalla o servilletas descartables. Además, se incorporará una bolsa de nylon u otro material que no permita el traspaso de humedad.
- n Todos los deportistas cuando se comuniquen para confirmar su asistencia deberán declarar que no poseen ningún síntoma compatible con covid-19, mientras que a modo de precaución deberán tomarse la temperatura en sus casas y esta no debe superar los 37,5°C, no deberán tener dolor de garganta e insuficiencia respiratoria u alguna dolencia o malestar físico, como esguince, torceduras, contractura o dolor de extremidades que le impidan realizar la práctica con normalidad.
- n Se programarán entrenamientos con números limitados de deportistas por cancha, de acuerdo a la particular de cada deporte. (ver anexos).
- n Los entrenamientos deben estar previamente planificados e informados a los deportistas para evitar aglomeraciones innecesarias.
- n El uso de banco de suplentes quedará restringido o, de no ser posible, se ampliará el distanciamiento entre los deportistas, quienes llegarán listo como para comenzar el entrenamiento.
- n La hidratación será personal, no habrá posibilidad de utilización de bidones o similares.
- n Al finalizar el entrenamiento, cada deportista recogerá sus pertenencias saliendo del campo para completar el cambio de ropa post entrenamiento fuera del mismo.
- n Los deportistas deberán utilizar tapabocas.
- n Deberán disponer de alcohol en gel o similar y serán responsables de limpiar cada elemento utilizado para el entrenamiento cada vez que se termina de utilizar.
- n Una vez finalizado el entrenamiento, cada deportista recogerá sus pertenencias y dejarán liberado el espacio para ingreso de otro grupo, que no comenzará hasta no estar desocupado y aseado completamente el ambiente.
- n Se evitará realizar ejercicios donde el deportista deba tocar el piso con otra parte del cuerpo que no sean los pies, como acostarse o arrodillarse.

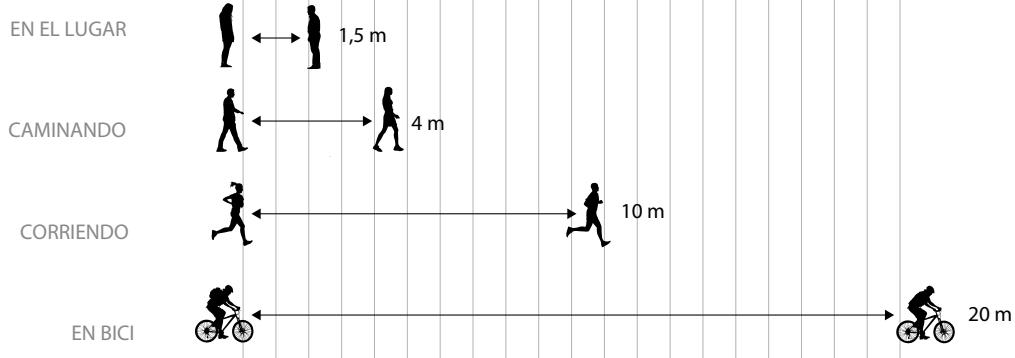


Rugby Championship
6 de octubre de 2012 y
5 de octubre de 2013

PROGRAMA CENTRO
MÉDICO DEPORTIVO

Este proyecto conlleva la responsabilidad asignada a la Dirección de Deporte Federado para hacer cumplir la Ordenanza N° 2403/79 "Certificado Médico Deportivo" y su modificación que se refleja en la Ordenanza N° 9602/16, en los artículos 1, 2, 3 y 10, obligatorio para todos los deportistas federados de nuestra ciudad, estableciendo un registro médico de los mismos.

DISTANCIA SEGURA



1

14 Otras instalaciones

Corredor exclusivo de Aguas Abiertas posee Rosario para nadadores de aguas abiertas. Tiene una extensión de 450 metros en paralelo a las costas del balneario público La Florida.

- n Los espacios comunes de reunión permanecerán cerrados, como así también, vestuarios, lockers y todo otro sector de contacto social.
- n En los baños se tomarán estrictas medidas de higiene y seguridad sanitaria. Deberán estar equipados con jabón, toallas de papel, papel higiénico y alcohol en gel. Ingresará una persona por vez y, en caso de formarse cola fuera del mismo, deberá haber distanciamiento de 2 metros.
- n Se retirarán o clausurarán temporalmente del campo los bancos, cestos y cualquier elemento o dispositivo artificial en el que se pueda alojar el virus.
- n Evitar el uso de gimnasios, hasta que las autoridades sanitarias determinen lo contrario.

15 Traslado

15.1 COLECTIVOS O TRANSPORTES DE PASAJEROS

Deben respetar las normas de distanciamiento propuestas para el transporte público de pasajeros (1 pasajero por fila de asientos). No se recomienda el uso de este sistema de traslado.



V Campeonato
Panamericano de
Patinaje
Del 8 al 13 de
marzo de 2011

15.2 AUTO

El máximo de pasajeros no podrá exceder las 4 personas, incluid

o el conductor.

CORREDOR DE AGUAS ABIERTAS

El Corredor exclusivo para nadadores de aguas abiertas tiene una extensión de 450 metros en paralelo a las costas del balneario público La Florida. Dispone de un boyado especial que delimita el sector para que los nadadores puedan practicar con niveles óptimos de seguridad frente al tráfico náutico deportivo-recreativo.

15.3 BICICLETA

Es el medio de traslado que se recomienda utilizar por sobre el resto. Con Mi Bici Tu Rosario ofrece un sistema de transporte público accesible y saludable, de recorrido variable y personalizado, con el objetivo de promover el uso de la bicicleta como modo de movilidad sustentable y eficiente.

El sistema de bicicletas públicas cuenta con 52 estaciones que se encuentran distribuidas en el área central, en lugares de intenso uso público, en sedes universitarias cercanas y en diferentes barrios de la ciudad.

Bici

15.000

Niños y niñas de 79 clubes de 4 ligas integran el programa "Rosario es Fútbol". El fútbol infantil es la base de la pirámide y allí se trabaja en conjunto con 66 instituciones que semanalmente cuentan con dos estímulos de los 36 profesores de educación física que componen la plantilla.

Quienes se encuentren a una distancia prudencial del espacio de entrenamiento, se recomienda el traslado a pie hasta el mismo para reducir el riesgo de contagio.

- n En la vía pública se sugiere el respeto y cumplimiento de las normas de higiene y de prevención que dicten las autoridades para prevenir la transmisión de la enfermedad, teniendo mayor atención cuando se tenga que utilizar transporte público.
- n Es importante evitar que los materiales que traslada y los de uso personal no se expongan a contactos innecesarios o se minimice el mismo con las superficies del transporte público o privado al igual que el mobiliario urbano u otras personas.

16 Ingreso

Al ingresar al club o espacio correspondiente, el deportista deberá presentar la documentación exigible que avale su buen estado de salud, tal cual se detalla en el punto 17 "Declaración Jurada".

Además, se cumplirán las recomendaciones previstas para la desinfección, entre las que se encuentran la correcta limpieza del calzado y la pulverización de alcohol y agua sobre la ropa de la persona que ingresa.



III Campeonato Mundial de Rugby Juvenil
5 al 21 de junio de 2010

28 km

17 Declaración Jurada

Es la extensión de Calle Recreativa, implementado desde 2010 y que propone que los rosarinos puedan apropiarse cada domingo de 8.30 a 12.30 de un espacio seguro y agradable con el fin de poder pasear en bicicleta, caminar, trotar, patinar o participar de actividades recreativas, deportivas y culturales.

Cada deportista, entrenador, dirigente o cualquier persona vinculada a la actividad en cuestión deberá firmar una Declaración Jurada, en carácter de consentimiento informado, constando que se tiene conocimiento del protocolo COVID-19 de la Dirección de Deporte Federado y aceptando que el plan procura disminuir el riesgo de exposición y contagio, pero sin poder garantizarlo. Habrá dos modelos de DD.JJ., una para mayores de 18 años y otra para menores, en las cuales quedará asentado que el estado de salud del deportista es óptimo. Las mismas se renovarán cada 7 días.

Cabe destacar que la ciudad de Rosario ya cuenta con el servicio de certificado médico para deportistas federados de acuerdo a la ordenanza 9602/16, iniciativa que fue producto de un año de trabajo y consenso entre todas las instituciones vinculadas a la salud y al deporte.

El certificado, obligatorio para los deportistas federados y recomendado para los deportes recreativos, incluye un cuestionario de 12 preguntas, un examen físico y un elec



trocardiograma, que debe renovarse anualmente de acuerdo con el plan de revisión preventiva.

XII Campeonato Mundial de Hockey sobre césped femenino
Del 29 de agosto al 11 de septiembre de 2010

Maratón Internacional de la Bandera de 42 K
Desde 2002 a la actualidad

Champions Trophy de Hockey femenino (Ediciones XII y XX)
Del 6 al 14 de noviembre de 2004 y del 28 de enero al 5 de febrero de 2012

18 Conformidad

Tanto la Dirección de Deporte Federado de la Secretaría de Deporte y Turismo como las asociaciones y federaciones locales, firmarán una conformidad en la que conste que el presente protocolo tiene como objetivo establecer pautas seguras para el regreso de las actividades deportivas, minimizando los riesgos de contagio de COVID-19, basado en las recomendaciones y exigencias de las autoridades sanitarias.

1 19 Detección de problemas

Paseo de los Olímpicos tiene Rosario en homenaje a los 195 deportistas olímpicos y paralímpicos que desde 1924 defienden los colores de la ciudad y el país en la máxima cita del deporte. En Avenida Pellegrini, 195 placas colocadas en las veredas reflejan y reconocen el esfuerzo de cada uno de ellos.

En caso de detectar el incumplimiento de los protocolos sanitarios se procederá a tomar las medidas legales correspondientes.

20 Medidas de higiene, cuidado y buenas costumbres

20.1 RECOMENDACIONES VISUALES

En todo momento es recomendable poner a disposición del público información sobre la adecuada higiene de manos y la apropiada higiene respiratoria o manejo de la tos ante la presencia de síntomas de una infección respiratoria.



20.2 ADECUADA HIGIENE DE MANOS



II Juegos Sudamericanos "Juegos Deportivos Cruz del Sur" 26 de noviembre al 5 de diciembre de 1982

XI Campeonato Mundial de Básquet (Subsede) Del 8 al 20 de agosto de 1990

Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas que requieren de un correcto conocimiento de ambas técnicas:

- n Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel).

Es importante higienizarse las manos frecuentemente sobre todo:

- n Antes y después de manipular elementos deportivos.
- n Antes y después de comer o manipular alimentos.
- n Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes,

tes, barandas, etc.

- n Despues de manipular dinero, llaves, animales, etc.
- n Despues de ir al baño

20.3 ADECUADA HIGIENE RESPIRATORIA

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfrios o gripe.

- n Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.
- n Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- n Limpiar las manos después de toser o estornudar.
- n Es recomendable la disposición de dispensadores con soluciones desinfectantes para una adecuada higiene de manos.
- n El lavado de manos es una opción igual de efectiva, pero debe garantizarse que los suministros necesarios estén siempre disponibles.
- n Uso de barbijos

20.4 DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y VENTILACIÓN DE AMBIENTES

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, elementos deportivos, etc.

- n La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas y la complementación con la ventilación de ambientes.
- n Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.
- n La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc).
- n Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- n Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.



Maratón Acuático
Internacional
de Aguas Abiertas
20 ediciones, desde
1995 al 2014

XIII Campeonato
Mundial de Fútbol
sub 20 (Subsede)
Del 17 de junio al 8
de julio de 2001

21 Capacitaciones

Se realizarán reuniones sistemáticas de equipos compuestas por los responsables del deporte, Asociación, Federación y el nexo municipal de la Dirección de Deporte Federado de la Secretaría de Deporte y Turismo para realizar un seguimiento del estado de situación de las áreas y llevar adelante capacitaciones orientadas, en forma general y en forma específica, por área. El objetivo es que la mayor cantidad de personas tomen conocimiento de las pautas de trabajo mientras dure la crisis.



22 Plan de Contingencia

XI Campeonato
Mundial de Básquet
(Subsede)
Del 8 al 20 de
agosto de 1990

En la medida que alguno de los involucrados presentara fiebre o síntomas respiratorios, o se produjera, la persona responsable de la Asociación o Federación deberá reportar de inmediato a la obra social correspondiente y al nexo deportivo municipal.

La notificación se realizará tanto en los casos de personas vinculadas directamente al deporte, así como también en el caso en que los trabajadores del lugar desarrollen síntomas.

- n Frente a un caso sospechoso: se procederá a aislar el caso.
- n Se considera caso sospechoso a toda persona que presente fiebre (37,5 o más) y uno o más de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, pérdida del olfato o gusto, sin otra causa que explique completamente el cuadro clínico.

Además, que en los últimos 14 días la persona:

- n Haya estado en contacto con casos confirmados de covid-19
- n O que tenga un historial de viaje fuera del país
- n O que tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de covid-19 en Argentina.

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

23 Contacto de referencias y nexos

Ante cualquier contingencia, podrán contactarse con la Secretaría de Deporte y Turismo de la Municipalidad de Rosario al 0341 480-5643 o al correo deportes@rosario.gov.ar. Además, los nexos deportivos específicos de la Dirección de Deporte Federado estarán a disposición para atender las demandas.

24 Anexos

- n Dos modelos de Declaración Jurada: una para mayores de 18 años y otra para menores
- n Manuales específicos de los deportes



II Juegos
Sudamericanos
"Juegos Deportivos
Cruz del Sur"
26 de noviembre al 5
de diciembre de 1982



Municipalidad de Rosario
**Secretaría de
Deporte y Turismo**

Protocolo General

Deporte Federado

Covid - 19

#RosarioSeCuida

www.rosario.gob.ar



#LA
CIUDAD DEL
DEPORTE